



# AVISO DE SINCERAMIENTO

## PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

*(La Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, aprobado por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, Art 14º Del aviso de sinceramiento)*

Con la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 119-2018-PCM de fecha 08 de mayo del 2018, se dispone la Creación de un Comité de Gobierno Digital en cada Entidad de la Administración Pública y en su Disposición Complementaria Derogada – Única, se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM; “Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico”.

La Municipalidad de San Juan de Miraflores se encuentra en proceso de conformación del Comité de Gobierno Digital quien se encargará de formular el Plan de Gobierno Digital y el proceso de transformación digital de la Entidad

San Juan de Miraflores, 10 de enero del 2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES

DIEGO SOTOMAYOR RAMIREZ  
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y SOPORTE INFORMÁTICO